

Expediente: 300/2023/00435
Lote 2

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 DENOMINADO “TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN DE MATERIAL MUSEOGRÁFICO” DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL Y DE MATERIAL MUSEOGRÁFICO PARA LOS MUSEOS Y EXPOSICIONES MUNICIPALES (2 LOTES)”.

De conformidad con los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de febrero de 2014, procede que el órgano de contratación adjudique el contrato tramitado por procedimiento abierto.

La mesa de contratación del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, en su sesión de 19 de julio de 2024 y, de conformidad con el informe técnico de valoración de ofertas de fecha 18 de julio de 2024, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 2 del contrato.

En su virtud, a propuesta del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura Turismo y Deporte (BOCM de 21 de julio de 2023),

DISPONGO

PRIMERO.- Adjudicar por procedimiento abierto el LOTE 2: “Transporte y manipulación de material museográfico” del contrato de servicios de “MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL Y DE MATERIAL MUSEOGRÁFICO PARA LOS MUSEOS Y EXPOSICIONES MUNICIPALES (2 LOTES)”, a **OVEJERO SEQUEIRO, S.L.** con NIF B10407096, una vez comprobado que se ajusta a lo establecido en los pliegos de condiciones particulares que rigen el contrato.

SEGUNDO.- El contrato se adjudica por un importe máximo de 23.026,32 euros, al que le corresponde por IVA(21%) la cantidad de 4.835,53 euros, siendo el importe total de 27.861,85 euros y en los precios unitarios y compromisos siguientes:

| Descripción artículo | Porcentaje de baja ofertada |
|--|-----------------------------|
| Hora de servicio de mozo especializado | 11% |
| Hora servicio vehículo con conductor | 11% |
| Unidad de materiales de protección | 11% |

- Mejora del tiempo de respuesta de los servicios extraordinarios: atención en menos de 8 horas desde la petición del servicio.
- Compromiso de uso de vehículos no contaminantes: todos vehículos "Cero emisiones".
- Mejora de la formación del personal: Más de 15 horas y hasta 20 horas anuales de formación a todo el personal.

TERCERO.- El gasto plurianual por importe de 27.861,85 euros, se imputará a la aplicación presupuestaria 001/130/333.01/223.00 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

| Anualidad | Cuantía (IVA incluido) |
|-----------|------------------------|
| 2024 | 3.482,73 € |
| 2025 | 13.930,93 € |
| 2026 | 10.448,19 € |

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE